



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2022

FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS

CUENTAS ANUALES

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022



**PÁGINA
DEJADA EN BLANCO
DELIBERADAMENTE**



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

BALANCE DE SITUACION

Empresa	26 FEADA 2022	Fecha	31-12-22
Condiciones	PERIODO : 01-01-22 / 31-12-22; PERIODO N-1 : 01-01-21 / 31-12-21 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 : 25 - FEADA 2021	
A C T I V O			
	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21	
A) INMOVILIZADO	1.185,06	746,90	
III. Inmovilizaciones materiales	1.185,06	746,90	
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.091,64	5.091,64	
222. INSTALACIONES Y EQUIPOS TECNICOS	5.091,64	5.091,64	
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.419,75	713,55	
226. MOBILIARIO	1.419,75	713,55	
5. Otro inmovilizado	13.689,01	13.689,01	
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	10.415,67	10.415,67	
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.273,34	3.273,34	
7. Amortizaciones	-19.015,34	-18.747,30	
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-19.015,34	-18.747,30	
C) ACTIVO CIRCULANTE	154.726,20	133.231,84	
III. Deudores	51.563,94	41.706,13	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.077,81	1.411,73	
430. CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS POR LICENCIAS	2.077,81	1.411,73	
4. Deudores varios	5.532,00	5.352,00	
440. DEUDORES	5.532,00	5.352,00	
6. Administraciones públicas	43.954,13	34.942,40	
47004. COMUNIDADES AUTONOMAS, DEUDORAS POR SUBVENCIONES CONCED	43.954,13	34.942,40	
VI. Tesorería	103.162,26	91.525,71	
570. CAJA	212,33	212,33	
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	102.949,93	91.313,38	
TOTAL ACTIVO	155.911,26	133.978,74	
P A S I V O			
	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21	
A) FONDOS PROPIOS	90.168,27	89.382,62	
I. Capital suscrito	30.396,60	30.396,60	
101. FONDO SOCIAL	30.396,60	30.396,60	
III. Reservas	58.986,02	36.756,85	
2. Reservas Voluntarias	58.986,02	36.756,85	
117. RESERVAS VOLUNTARIAS	58.986,02	36.756,85	
V. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	785,65	22.229,17	
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	785,65	22.229,17	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	65.742,99	44.596,12	
IV. Acreedores comerciales	30.329,89	17.787,54	
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	19.965,68	19.688,82	
400. PROVEEDORES	6.969,25	2.046,91	
401. PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	12.996,43	17.641,91	
4. Afiliados y otras entidades deportivas acreedoras	10.364,21	-1.901,28	
410. FEDERACION ESPAÑOLA	-1.028,00	-1.028,00	
411. CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.043,39	0,00	
413. BECAS, PREMIOS Y SUBVENCIONES A DEPORTISTAS	10.516,80	0,00	
414. COMPAÑIAS DE SEGUROS	-1.167,98	- 873,28	
V. Otras deudas no comerciales	4.721,72	4.037,78	
1. Administraciones públicas	4.250,72	3.686,78	
47501. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	2.248,78	2.425,64	
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	2.001,94	1.261,14	
2. Otras cuentas no bancarias	471,00	351,00	
555. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	471,00	351,00	
VII. Ajustes por periodificación	30.691,38	22.770,80	
485. INGRESOS ANTICIPADOS	30.691,38	22.770,80	
TOTAL PASIVO	155.911,26	133.978,74	

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa	26 FEADA 2022	Fecha	31-12-22
Condiciones	PERIODO : 01-01-22 / 31-12-22; PERIODO N-1 : 01-01-21 / 31-12-21 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 :	25 - FEADA 2021

D E B E	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21
A) GASTOS (A1 a A16)	277.413,62	230.106,77
A3. Gastos de personal	71.009,02	61.786,18
a) Sueldos, salarios y asimilados	53.708,45	47.266,26
640. SUELDOS Y SALARIOS	53.708,45	47.266,26
b) Cargas sociales	17.300,57	14.519,92
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	17.300,57	14.049,10
649. OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	470,82
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	268,04	570,13
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	268,04	570,13
A6. Otros gastos de explotación	206.136,56	167.284,05
a) Servicios exteriores	142.433,63	124.599,88
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.725,21	6.415,18
625. PRIMAS DE SEGUROS	119.294,24	104.585,53
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	73,40	78,90
628. SUMINISTROS	4.710,34	4.724,42
629. OTROS SERVICIOS	13.630,44	8.795,85
c) Otros gastos de gestión corriente	63.702,93	42.684,17
652. SUBVENCIONES A CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.043,39	0,00
654. BECAS, PREMIOS Y SUBVENCIONES A DEPORTISTAS	12.405,47	3.857,82
655. DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS	30.362,69	24.433,13
656. ASAMBLEA GENERAL	2.081,25	2.174,63
657. REINTEGRO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	723,30
658. GASTOS PARA ORGANIZACION DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS	16.348,07	11.391,71
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	462,06	103,58
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	764,28	22.615,58
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	764,28	22.615,58
A14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	466,41
679. GASTOS Y PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	466,41
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-	21,37	0,00
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	785,65	22.229,17
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	785,65	22.229,17
H A B E R	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21
B) INGRESOS (B1 a B13)	278.199,27	252.335,94
B1. Importe neto de la cifra de negocios	185.259,64	169.198,70
a) Ventas	185.259,64	169.198,70
700. INGRESOS POR VENTA DE EXISTENCIAS	84,00	300,00
701. INGRESOS POR AFILIACIONES FEDERATIVAS	177.241,64	160.829,70
702. INGRESOS POR CUOTAS DE CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES	7.284,00	7.289,00
703. INGRESOS POR ACTIVIDADES DOCENTES	650,00	780,00
B4. Otros ingresos de explotación	92.918,26	83.057,24
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.010,00	5.650,00
758. INGRESOS POR ORGANIZ. DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS	5.010,00	5.650,00
b) Subvenciones	87.908,26	77.407,24
740. SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	87.908,26	77.053,24
741. OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	0,00	354,00
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	0,00	0,00
B12. Ingresos extraordinarios	8,87	0,00
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8,87	0,00
B13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	12,50	80,00
779. INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,50	80,00
BIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-	0,00	386,41

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021.



MEMORIA ECONÓMICA CUENTAS ANUALES - EJERCICIO 2022

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FEADA.

La Federación Andaluza de los Deportes Aéreos (FEADA), es una entidad deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo de las siguientes especialidades deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Aeromodelismo (AMD)
2. Aerostación (ART)
3. Ala Delta (ADL)
4. Cometas (CMT)
5. Paracaidismo (PRC)
6. Paramotor (PRM)
7. Parapente (PRP)
8. Ultraligero (ULM)
9. Vuelo a Motor (VMT)
10. Vuelo a Vela (VVL)
11. Vuelo Acrobático (VAC)
12. Vuelo Simulado (VSM)

Ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

Está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva afiliación federativa. En su seno, y sin personalidad jurídica propia, se integran los siguientes órganos técnicos:

1. Comisión Técnica de Aeromodelismo (CTAMD).
2. Comisión Técnica de Aerostación (CTART).
3. Comisión Técnica de Ala Delta (CTADL).
4. Comisión Técnica de Cometas (CTCMT).
5. Comisión Técnica de Paracaidismo (CTPRC).
6. Comisión Técnica de Paramotor (CTPRM).
7. Comisión Técnica de Parapente (CTPRP).
8. Comisión Técnica de Ultraligeros (CTULM).
9. Comisión Técnica de Vuelo a Motor (CTVMT).
10. Comisión Técnica de Vuelo a Vela (CTVVL).
11. Comisión Técnica de Vuelo Acrobático (CTVAC).
12. Comisión Técnica de Vuelo Simulado (CTVSM)

La FEADA ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Su sede social se encuentra ubicada en Sevilla en el Estadio de la Cartuja, puerta F, módulo 13. Su CIF es Q7955055D.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel.

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios Contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación sectorial a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden de 2 de febrero de 1994.

d) Cambios de criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables. Tampoco se hicieron en las cuentas de 2021.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el mundo deportivo en particular. No existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado del ejercicio 2022 asciende a beneficios por importe de **785,65 euros**.

Se propone a la Asamblea pasarlo a las reservas:



Bases de reparto	Importe
Beneficios	785,65 €
Remanente	0,00 €
Total	785,65 €
Distribución:	Importe
A fondo social	0,00 €
A Reservas	785,65 €
Resultado reservas	59.771,67 €
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	0,00 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la FEADA en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

A. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Federación hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Actualmente la Federación no dispone de aplicaciones informáticas.

B. Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición, que incluyen los gastos adicionales que se hayan producido hasta el momento de su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

	%
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Maquinas copadoras y reproductoras	15
Telecomunicaciones	12
Material deportivo	10
Grupos electrógenos y auxiliares	10
Otro inmovilizado material	20

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a **268,04 euros** (570,13 euros en 2021).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El tipo de % de amortización para aquellos bienes contabilizados bajo la cuenta de “Otro Inmovilizado” podrá variar en función de las características y la vida útil estimada de cada uno de los bienes, siempre que siga un criterio económico que refleje la imagen fiel.



C. Instrumentos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades.

Destacamos los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito.

A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en:

1. Inversiones financieras:

- a. **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- b. **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Se trata del efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Débitos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



D. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o coste de producción, siendo éste el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

E. Subvenciones.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

F. Ingresos y gastos.

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

La Federación no dispone de inmovilizado inmaterial.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

Respecto al Inmovilizado Material, los movimientos del ejercicio son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones y equipos técnicos	5.091,64 €	0,00 €	0,00 €	5.091,64 €
Mobiliario	713,55 €	706,20 €	0,00 €	1.419,75 €
Equipos para procesos de información	10.415,67 €	0,00 €	0,00 €	10.415,67 €
Otro inmovilizado material	3.273,34 €	0,00 €	0,00 €	3.273,34 €
Total	19.494,20 €	706,20 €	0,00 €	20.200,40 €
Amortización Acumulada	-18.747,30 €	-268,04 €	0,00 €	-19.015,34 €
Valor neto contable	746,90 €	438,16 €	0,00 €	1.185,06 €

A esa fecha existen elementos en el inmovilizado material que, aunque continúan utilizándose por la Federación, se encuentran totalmente amortizados:

Elementos totalmente amortizados	Coste
Instalaciones y equipos técnicos	3.760,64 €
Mobiliario	713,55 €
Equipos para procesos de información	9.901,42 €
Otro inmovilizado material	3.273,34 €
Total	17.648,95 €

A 31 de diciembre de 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioros en el valor de los elementos incluidos en el inmovilizado material. Y en consecuencia no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes incluidos en el inmovilizado material.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La Federación no dispone de inversiones financieras a corto ni a largo plazo.

8. EXISTENCIAS.

La Federación no ha adquirido existencias en el presente ejercicio.

9. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)

Los fondos propios de la Federación están constituidos por los fondos provenientes de años anteriores más los resultados del ejercicio.

A continuación, podemos ver la descripción de los fondos propios al cierre del ejercicio:

Fondos propios	31/12/2022	31/12/2021
Fondo social	30.396,60 €	30.396,60 €
Resultados del ejercicio	785,65 €	22.229,17 €
Reservas	58.986,02 €	36.756,85 €
Resultados de ejercicios anteriores (remanente)	0,00 €	0,00 €
Total	90.168,27 €	89.382,62 €



10. SUBVENCIONES RECIBIDAS

La Federación no ha obtenido subvenciones de capital en el presente ejercicio.

En cuanto a subvenciones para la explotación, la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía concedió una subvención a la Federación dentro de las líneas de:

- a) **Tecnificación y Rendimiento deportivo (TRD):** 50.362,96 €
- b) **Fomento de la Organización y Gestión de la Federación (FOGF):** 37.545,30 €

En total ascienden a 87.908,26 euros.

A fecha de cierre del ejercicio está pendiente de cobrar el 50% del TRD y del FOGF.

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Ambas subvenciones tienen un plazo de ejecución del 01/01/2022 al 31/12/2022 y fueron concedidas por Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 26/09/2022 al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2017 (BOJA nº 93, de 18 de mayo), por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD) y su convocatoria mediante Resolución de 18 de marzo de 2022, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y el rendimiento deportivo (modalidad TRD) (BOJA n.º 60, de 29 de marzo de 2022).

11. PROVISIONES PARA FONDO DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

La Federación no tiene implantado ningún sistema de fondos de pensiones ni obligaciones similares.

12. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

La Federación no dispone de otras provisiones del grupo 1.

13. DEUDAS NO COMERCIALES

La Federación no tiene actualmente deudas no comerciales.

14. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas mantenidas con administraciones públicas con motivo del pago de impuestos y seguridad social eran de:

- Hacienda Pública: 2.248,78 €
- Seguridad Social: 2.001,94 €

Este importe corresponde básicamente a los últimos periodos de declaración del ejercicio cuyos plazos de liquidación vencen en el mes de enero de 2023. Lo mismo ocurre en el caso de la Seguridad Social, la cuota total a pagar (cuota obrera y empresa) por el mes de diciembre de 2022 se liquida en enero de 2023.



Esta federación no ha realizado ninguna actividad sujeta al impuesto de sociedades. Todos los ingresos de la Federación se consideran exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Se presenta con carácter informativo.

Asimismo, la Federación está exenta del Impuesto sobre el valor añadido, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992, no habiendo realizado tampoco actividades que no estuvieran exentas de IVA.

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

La Federación no tiene garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos.

Los ingresos federativos del ejercicio ascienden a **278.199,27 €**:

INGRESOS	2022	2021
Afiliaciones	177.241,64 €	160.829,70 €
Cuota Clubes	6.312,00 €	6.148,00 €
Cuota Escuelas	972,00 €	1.141,00 €
Actividades en Calendario Oficial	0,00 €	30,00 €
Inscripciones en AFO*	3.010,00 €	3.620,00 €
Subvención JJ AA	87.908,26 €	77.053,24 €
Convenios de Colaboración	2.000,00 €	2.000,00 €
Acreditaciones Técnicas	650,00 €	780,00 €
Libros de Vuelo	84,00 €	300,00 €
Otros ingresos	21,37 €	434,00 €
TOTAL INGRESOS	278.199,27 €	252.335,94 €

*AFO: Actividad Federativa Oficial

Los ingresos por **Afiliaciones** se obtienen por aplicación de las siguientes tarifas, en las que se incluyen las primas individuales a abonar por el seguro colectivo de accidentes deportivos y por el de responsabilidad civil, así como las cuotas federativas que se abonan a la FEADA y las cuotas nacionales que la FEADA recauda y, posteriormente, abona a la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE).

DESGLOSE IMPORTES "AFILIACIONES" AÑO 2022									
Tipos de AFILIACIONES		Seguro Acc. [SA]	Seguro RC [RC]	Cuota Fed. Tít. Habilit. [TH]	Cuota Fed. Lic. And. [LA]	Cuota RFAE Lic. Nacional [LN]	Tít. Habilitante [SA+RC+TH]	Lic. Andaluza [SA+RC+TH+LA]	Lic. Nacional [SA+RC+TH+LA+LN]
AIRE	AIRE ANUAL	146,50 €	12,98 €	31,00 €	3,00 €	30,00 €	190,48 €	193,48 €	223,48 €
	AIRE SEMESTRAL	118,00 €	9,20 €	31,00 €	3,00 €	30,00 €	158,20 €	161,20 €	191,20 €
	AIRE TRIMESTRAL	67,50 €	4,60 €	31,00 €	3,00 €	30,00 €	103,10 €	106,10 €	136,10 €
	AIRE MENSUAL	58,50 €	1,96 €	31,00 €	3,00 €	30,00 €	91,46 €	94,46 €	124,46 €
TIERRA	TIERRA ANUAL (Mayor 16)	4,00 €	4,53 €	31,00 €	3,00 €	30,00 €	39,53 €	42,53 €	72,53 €
	TIERRA ANUAL (Menor 16)	2,25 €	4,53 €	0,00 €	2,00 €	30,00 €	6,78 €	8,78 €	38,78 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2022

	TIERRA – INICIACIÓN	4,00 €	4,53 €	25,00 €	3,00 €	30,00 €	33,53 €	36,53 €	66,53 €
	TIERRA 4M (Sep. - Dic.)	4,00 €	4,53 €	20,00 €	3,00 €	30,00 €	28,53 €	31,53 €	61,53 €
	TIERRA (Juez, Téc. y Aux.)	4,00 €	4,53 €	5,00 €	3,00 €	30,00 €	13,53 €	16,53 €	46,53 €
	TIERRA (Juez AIRE)	4,00 €	4,53 €	31,00 €	3,00 €	30,00 €	39,53 €	42,53 €	72,53 €
SALÓN	SALÓN ANUAL (Mayor 16)	1,50 €	1,50 €	31,00 €	3,00 €	N.D.	34,00 €	37,00 €	N.D.
	SALÓN ANUAL (Menor 16)	1,50 €	1,50 €	0,00 €	2,00 €	N.D.	3,00 €	5,00 €	N.D.
S. BIPLAZA	SUPL. BIPLAZA (Anual)	106,00 €	51,92 €	N.D.	N.D.	N.D.	157,92 €		

N.D.: No Disponible esta opción.

A ellos hay que sumar los suplementos de gestión que incluyen la gestión por la impresión de títulos habilitantes y duplicados, así como la emisión de certificados, de forma que el desglose sería el siguiente:

Afiliações		Importe
Seguros		118.759,64 €
Cuotas federativas		49.009,00 €
Cuotas Ampliación a Licencia		2.433,00 €
RFAE – Licencias Únicas		6.870,00 €
Suplementos de gestión	Impresión Tít. Habilitantes	155,00 €
	Duplicados e impresión LA TIERRA (Juez, Técnico, Aux.)	15,00 €

En base a lo expuesto, los ingresos obtenidos por Afiliações se desglosan de la siguiente forma:

	AIRE	AIRE 6M	AIRE 3M	AIRE 1M	TIERRA (J.Aire)	TIERRA	TIERRA-Inic	TIERRA <16	TIERRA 4M	TIERRA (J,A,C)	Salón	S.Bpza 12M	
Títulos Habilitantes	478	41	92	313	3	617	31	21	15	14	1	37	1626
Prima SOD	146,50 €	118	67,5	58,5	4	4	4	2,25	4	4	1,5	106	
Prima RC	12,98 €	9,2	4,6	1,96	4,53	4,53	4,53	4,53	4,53	4,53	1,5	51,92	
Cuota FEADA	31,00 €	31,00 €	31,00 €	31,00 €	31,00 €	31,00 €	25,00 €	0,00 €	20,00 €	5,00 €	31,00 €	0,00 €	
Subt Seguro SOD	70.027,00 €	4.838,00 €	6.210,00 €	18.310,50 €	12,00 €	2.468,00 €	124,00 €	47,25 €	60,00 €	56,00 €	1,50 €	3.922,00 €	106.076,25 €
Subt Seguro RC	6.204,44 €	377,20 €	423,20 €	613,48 €	13,59 €	2.795,01 €	140,43 €	95,13 €	67,95 €	63,42 €	1,50 €	1.921,04 €	12.716,39 €
Subt Seguros	76.231,44 €	5.215,20 €	6.633,20 €	18.923,98 €	25,59 €	5.263,01 €	264,43 €	142,38 €	127,95 €	119,42 €	3,00 €	5.810,04 €	118.759,64 €
Subt Cuota FEADA	14.818,00 €	1.240,00 €	2.852,00 €	9.703,00 €	93,00 €	19.127,00 €	775,00 €	0,00 €	300,00 €	70,00 €	31,00 €		49.009,00 €
Ampl. A Licencia Andaluza	299	7	7	6	3	435	14	18	13	14	1		817
Cuota FEADA	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	2,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €		
Total Cuotas FEADA - Lic. And.	897,00 €	21,00 €	21,00 €	18,00 €	9,00 €	1.305,00 €	42,00 €	36,00 €	39,00 €	42,00 €	3,00 €		2.433,00 €
Ampl. A Licencia Estatal	153	3	1	2	0	65	1	3	0	1	0		229
Cuota RFAE	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	0,00 €		
Total Cuotas RFAE	4.590,00 €	90,00 €	30,00 €	60,00 €	0,00 €	1.950,00 €	30,00 €	90,00 €	0,00 €	30,00 €	0,00 €		6.870,00 €
IMPRESIÓN TIT. HABILIT. (Realiz.)						31							31
Cuota impres. T.H.	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €		
Total Cuotas impres. TH	155,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		155,00 €

*33 Suplementos Biplaza se cobraron a 1,00€ menos por un error al grabar el importe del seguro en la aplicación de gestión de afiliaciones federativas. Una vez detectado el error, se subsanó, pero no se cobró la diferencia a los deportistas que ya lo habían tramitado.

En cuanto a las **Subvenciones**, como mencionamos en el punto 10, se dividen de la siguiente forma:

Subvención JJ AA	Importe
Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD)	50.362,96 €
Fomento de la Organización Gestión y Funcionamiento (FOGF)	37.545,30 €

➤ Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD) subvenciona las siguientes actividades:

GASTOS GENERALES	2.739,64 €
I. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR	4.234,51 €
II. PROGRAMAS DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO	43.388,81 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2022

➤ Fomento de la Organización Gestión y Funcionamiento (FOGF), subvenciona:

Gastos por TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	32.638,70 €
ASESORÍAS (auditorías, asesoría fiscal, laboral y contable)	700,00 €
MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	900,00 €
COMUNICACIONES (correo, mensajería y teléfono)	1.000,00 €
Gastos de suministros de la SEDE FEDERATIVA (luz, agua, calefacción y limpieza)	2.306,60 €

Respecto a **Otros ingresos**, están compuestos por:

Otros ingresos	Importe
Ingresos extraordinarios	8,87 €
Retrosesión comisión mantenimiento 2021	12,50 €

b) Gastos.

Los gastos federativos del ejercicio ascienden a **277.413,62 €** y se pueden dividir en dos grandes bloques:

Por un lado, los gastos correspondientes a **la gestión y funcionamiento** de la Federación que ascienden a **210.493,12 €**. A continuación, podemos ver los gastos que se presentaron en el FOGF y el resto de gastos de la Federación:

GASTOS	2022	Presentado FOGF 2022	Resto gastos 2022	2021
Suministros Sede	2.768,64 €	2.768,64 €	0,00 €	2.768,64 €
Material de Oficina	1.518,62 €	380,66 €	1.137,96 €	905,44 €
Mensajería	94,16 €	0,00 €	94,16 €	44,98 €
Correos	751,40 €	540,35 €	211,05 €	821,50 €
Telecomunicaciones	1.836,48 €	1.351,07 €	485,41 €	1.852,93 €
AG, CD y JD (Plat. Telemática)	88,29 €	0,00 €	88,29 €	20,57 €
Organismos (Cuotas RFAE)	6.870,00 €	0,00 €	6.870,00 €	6.930,00 €
Gestoría	801,83 €	666,38 €	135,45 €	744,64 €
Personal	69.658,97 €	40.898,45 €	28.760,52 €	61.786,18 €
Seguro Acc. Conv. Colectivo	41,96 €	0,00 €	41,96 €	33,59 €
Reuniones Varias	203,63 €	0,00 €	203,63 €	152,39 €
Afiliaciones Junta Directiva	2.064,72 €	0,00 €	2.064,72 €	2.174,63 €
Amortizaciones	268,04 €	0,00 €	268,04 €	570,13 €
Seguros	118.792,64 €	0,00 €	118.792,64 €	104.551,94 €
Informática	1.000,01 €	0,00 €	1.000,01 €	2.000,00 €
Servicios bancarios	73,40 €	0,00 €	73,40 €	78,90 €
Imprevistos	573,38 €	0,00 €	573,38 €	1.189,71 €
Informe Verificación Contable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	726,00 €
Asesorías	2.400,04 €	0,00 €	2.400,04 €	2.400,04 €
LOPD y LRPL	227,27 €	0,00 €	227,27 €	544,50 €
Seguros RC Explotac. JD	459,64 €	0,00 €	459,64 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	210.493,12 €	46.605,55 €	163.887,57 €	190.296,71 €

De los gastos presentados en el FOGF, 37.545,30 € han sido subvencionados como se indica en el punto 10 de la memoria. El resto, 9.060,25 €, han sido asumidos por la FEADA.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2022

En **Personal** se suman los gastos correspondientes a nóminas, Seguridad Social e IRPF de los trabajadores de la Federación:

	Gerente	Economista	Sustituta Economista	Total
Seguridad Social a cargo Empresa	11.923,21 €	4.764,26 €	263,40 €	16.950,87 €
Salario	27.474,66 €	13.448,68 €	1.843,65 €	42.766,99 €
IRPF	6.464,75 €	108,31 €	39,80 €	6.612,86 €
Seguridad Social Trabajador	2.301,28 €	919,58 €	106,43 €	3.327,29 €
Totales	48.163,90 €	19.240,83 €	2.253,28 €	69.658,01 €

A esto hay que sumar 0,96 € por la liquidación de la deuda debida al reajuste de la Seguridad Social de principios de año, lo que hace un total de **69.658,97 €**.

En **Seguros** se suman las primas pagadas por el Seguro Obligatorio Deportivo (SOD) o Seguro de Accidentes y el de Responsabilidad Civil (RC) aparejado a las afiliaciones:

Seguros	Importe
SOD	106.076,25 €
RC	12.716,39 €
Totales	118.792,64 €

Respecto a los **Imprevistos**, corresponden a:

Imprevistos	Importe
Móvil Realme	159,00 €
Corona de flores por el fallecimiento de Rafael Marcos Sancho Matas	150,00 €
Disco duro SAT3 + carcasa	106,70 €
Cafetera + cápsulas	51,95 €
Libro guía jurídico-práctica clubes deportivos	89,00 €
Adaptador VGA SVGA	2,99 €
Adaptador VGA (Hembra-Hembra)	3,50 €
Adaptador VGA DB9	10,24 €

Por otro lado, están los gastos correspondientes a las **Comisiones Técnicas** y que ascienden a **66.920,50 €**:

COMISIÓN TÉCNICA	2022	Presentado TRD 2022	Resto gastos 2022	2021
AEROMODELISMO	13.602,66 €	13.585,73 €	16,93 €	9.739,27 €
AEROSTACIÓN	1.350,26 €	1.350,26 €	0,00 €	1.464,82 €
ALA DELTA	6.128,15 €	6.128,15 €	0,00 €	5.515,84 €
PARACAIDISMO	4.629,10 €	4.583,71 €	45,39 €	2.421,25 €
PARAMOTOR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.553,42 €
PARAPENTE	16.637,43 €	16.637,42 €	0,01 €	12.280,29 €
VUELO ACROBÁTICO	2.579,60 €	2.494,70 €	84,90 €	1.119,07 €
VUELO SIMULADO	2.551,31 €	2.551,31 €	0,00 €	2.916,39 €
GASTOS COMUNES	4.051,29 €	4.051,29 €	0,00 €	1.799,71 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2022

Téc. y Colab. Edad Escolar	16,53 €	0,00 €	16,53 €	0,00 €
Secret. Técnica AMD	2.407,48 €	0,00 €	2.407,48 €	0,00 €
Comunic. Y Marketing	406,50 €	0,00 €	406,50 €	0,00 €
Plan de Ayudas a Clubes	2.043,39 €	0,00 €	2.043,39 €	0,00 €
Plan de Ayudas Extraordinarias: Mujer y Deporte*	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €
Plan de Ayudas Extraordinarias: Deporte de Rendimiento*	5.516,80 €	0,00 €	5.516,80 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	66.920,50 €	51.382,57 €	15.537,93 €	39.810,06 €

**Los Planes de Ayudas Extraordinarias Mujer y Deporte y Deporte de Rendimiento quedan pendientes de formalizar mediante resolución en el 2023.*

De los gastos presentados en el TRD, 50.362,96 € han sido subvencionados como se indica en el punto 10 de la memoria. El resto, 1.019,61 €, han sido asumidos por la FEADA.

A continuación, podemos ver el desglose de las distintas actividades realizadas por las Comisiones Técnicas y de los gastos comunes. Con el fondo amarillo aparece lo que ha sido presentado en el TRD (51.382,57 €) y con el fondo azul el resto de gastos asumidos por la FEADA (147,23 €):

GASTOS COMUNES/GENERALES	4.051,29 €
Premiaciones (envío medallas) - TRD	18,16
Material informático y comunicación (ordenadores, monitores y móviles) - TRD*	4.033,13
CTADL	6.128,15 €
Open Internacional Sierra de Cádiz - TRD	823,02 €
Andalucía XC - TRD	605,05 €
Cto. España - TRD	4.474,30 €
Cto. Andalucía - TRD	225,78 €
CTAMD	13.602,66 €
Edad Escolar gastos comunes - TRD	1.503,59 €
Edad Escolar Linares nº1 - TRD	1.372,57 €
Edad Escolar Linares nº2 - TRD	771,54 €
Edad Escolar IES Andrés Benítez - TRD	118,43 €
Edad Escolar Burguillos - TRD	104,00 €
Copa Íkaro - TRD	2.840,21 €
Cto. And. F2B - TRD	565,28 €
Cto. And. F2B-b - TRD	466,11 €
Cto. And. F3A - TRD	2.152,86 €
Cto. And. F3R - TRD	8,73 €
Cto. And. F4B - TRD	267,41 €
Cto. And. F4H - TRD	1.858,71 €
Cto. And. F5G - TRD	8,62 €
Cto. And. F5J Altímetro - TRD	623,05 €
Cto. And. F5J FN - TRD	565,55 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2022

Cto. And. F5K - TRD	359,07 €
Formación	16,93 €
CTART	
	1.350,26 €
Cto. And. ART - TRD	1.350,26 €
CTPRC	
	4.629,10 €
Cto. And. PRC VF2 - TRD	2.353,30 €
Cto. And. PA - TRD	2.230,41 €
Cto. And. PA	45,39 €
CTPRP	
	16.637,43 €
CE Velas B - TRD	650,00 €
CE Cross - TRD	5.254,61 €
Cto. And. PRP Cross - TRD	601,37 €
Liga Andaluza Cross	0,01 €
Cto. And. PRP Precisión - TRD	181,50 €
Liga Andaluza PRP Cross - TRD	9.949,94 €
CTVAC	
	2.579,60 €
Cto. España - TRD	2.494,70 €
Cto. España	84,90 €
CTVSM*	
	2.551,31 €
Cto. And. VSM Carreras Pilón ADM - TRD	878,56 €
Cto. And. VSM Carreras Pilón VMT - TRD	843,69 €
Cto. And. VSM VMT Duelo Militar - TRD	829,06 €

*1.284,20€ correspondientes a ordenadores de VSM se han presentado en el TRD dentro de la partida Gastos Generales.

17. OTRA INFORMACIÓN.

Sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros de la junta directiva, cualquiera que sea su causa.

Los únicos miembros de la junta directiva a quienes se les abonan sueldos son el Secretario General y la Tesorera, si bien su remuneración corresponde a sus contratos laborales de Gerente y Economista, respectivamente.

El resto de miembros de la junta directiva no reciben compensación salarial, ni planes de pensiones por el desempeño de sus funciones directivas. Se les compensa, en forma de dietas, los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que generen en la realización de sus funciones directivas, y se asume el coste de sus afiliaciones federativas.

Respecto a las dietas del Presidente de la Federación, el importe ha sido de 95,68 € (103,58 € en 2021), correspondiente a tres reuniones:



- 24/01/2022, tarjeta Oro de RENFE.
- 01/10/2022, asistencia al XIV Tomate Air Meeting en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), organizado por el Club Radio Control Los Palacios, representando a la FEADA.
- 23/10/2022, asistencia al II Orange Challenge en Palma del Río (Córdoba), organizado por el C.D. de AMD Los Quema2-RC, representando a la FEADA.
- 26/10/2022, asistencia al entierro del deportista de aeromodelismo Antonio Guisado Vázquez, en Palma del Río (Córdoba), representando a la FEADA.
- 06/11/2022, asistencia al Intento de Récord Femenino de Paracaidismo de Grandes Formaciones, en La Juliana Bollullos de la Mitación (Sevilla), en representación de la FEADA.

En cuanto al resto de miembros de la Junta Directiva, Juan de Dios Carrera Cañas, Presidente de la CTPRM, tuvo la siguiente dieta por importe de 34,20 € (0,00 € en 2021):

- 13/12/2022, reunión con el director de la Concentración de Paramotor Las Candelas para tratar sobre la colaboración de la FEADA en Las Candelas, en Sevilla, en representación de la Comisión Técnica de Paramotor de la FEADA.

Por otra parte, el importe de las afiliaciones federativas de los miembros de la junta directiva es asumido por la propia Federación, siendo de 2.064,72 € en el presente ejercicio (2.174,63 € en 2021).

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre que puedan afectar a estas cuentas, ni a la evolución futura de esta Federación.

19. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, deroga el 776/2011 de 30 de abril en el que se definían las normas de información presupuestaria exigidas a las Federaciones Deportivas.

El nuevo, aunque no es de aplicación a las Federaciones Autonómicas sí exige a éstas que incluya una determinada información y, en concreto, respecto al presupuesto en el apartado b) de la disposición adicional segunda exige las bases de presentación y liquidación del presupuesto.

La Federación imputa cada apunte contable, a la actividad y actuación presupuestada, una vez ésta ha sido realizada.

Las inversiones, no constituyen gasto, por lo que no son imputadas a cuentas de ese grupo, pero sí a su correspondiente programa presupuestario.

En el apartado 20 de la memoria se presenta un cuadro de conciliación entre el presupuesto y el resultado de las cuentas de pérdidas y ganancias.



Las desviaciones presupuestarias que se producen, se presentan a la Asamblea General, para su ratificación.

Asimismo, se hace constar que la Comisión Delegada de la Asamblea General, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2023, aprobó por unanimidad una modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los estatutos federativos. Dicha modificación consiste en redistribuir el gasto no ejecutado al objeto de dotar a otras partidas con los siguientes fines:

1º.- Incrementar la partida de Mujer y Deporte Aéreo, destinada a fomentar la participación de la mujer en las competiciones oficiales.

2º.- Crear una nueva partida presupuestaria "Deporte de Rendimiento de Andalucía (Alto Nivel y Alto Rendimiento)" destinada a ayudar a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento a quienes la Junta de Andalucía no les concedió una ayuda económica debido a un error en la publicación de las relaciones de Deporte de Rendimiento, ya que los incluyeron en la relación de 2022 cuando deberían haber sido incluidos en la de 2021.

La modificación del presupuesto afectó a las partidas que se relacionan, quedando como sigue:

Epígrafe	Partida presupuestaria	Aprob. AG	Prop. Modif.	Diferencia
GYF.7	Reuniones Varias	1.000,00 €	203,63 €	796,37 €
GYF.8	Órganos disciplinarios	500,00 €	- €	500,00 €
GYF.15	LOPD y PRL	775,00 €	227,27 €	547,73 €
GYF.20	Imprevistos	1.128,58 €	598,51 €	530,07 €
GCT.2	Mujer y Deporte Aéreo	1.000,00 €	5.000,00 €	-4.000,00 €
GCT.4	Secretaría Técnica AMD	3.000,00 €	2.407,48 €	592,52 €
GCT.5	Plan de Formación	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
GCT.6	Comunic. Y Marketing	2.000,00 €	406,50 €	1.593,50 €
GCT.7	Plan de Ayudas a Clubes	6.000,00 €	2.043,39 €	3.956,61 €
GCT.8	Deporte de Rendimiento	- €	5.516,80 €	-5.516,80 €
TOTALES		16.403,58 €	16.403,58 €	0,00 €

20. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Resultado contable:	Importe
Beneficios	785,65 €
Menos:	
Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:	
(1) Inversiones en Activos	(0,00 €)
(2) Subvenciones de capital	(0,00€)
Más:	
Conceptos de gasto que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:	
(1) Amortizaciones	(268,04 €)
(2) Provisiones	(0,00 €)
Liquidación del presupuesto:	
Superávit	=1.053,69 €



INGRESOS

	Presupuesto 2022	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
TOTAL INGRESOS	272.904,49 €	278.199,27 €	5.294,78 €	1,94%
1 Afiliaciones	170.924,23 €	177.241,64 €	6.317,41 €	3,70%
Seguros	114.352,23 €	118.759,64 €	4.407,41 €	3,85%
Cuotas federativas	47.102,00 €	49.009,00 €	1.907,00 €	4,05%
Cuotas Ampliación a Licencia	2.415,00 €	2.433,00 €	18,00 €	0,75%
Cuotas Impresión Tit. Habilitante	155,00 €	170,00 €	15,00 €	9,68%
Cuotas RFAE	6.900,00 €	6.870,00 €	-30,00 €	-0,43%
2 Clubes	6.121,00 €	6.312,00 €	191,00 €	3,12%
3 Escuelas	1.070,00 €	972,00 €	-98,00 €	-9,16%
4 Actividades AFO - Cal. Of.	60,00 €	0,00 €	-60,00 €	-100,00%
5 Inscripciones en AFO	4.085,00 €	3.010,00 €	-1.075,00 €	-26,32%
Competición	4.085,00 €	2.860,00 €	-1.225,00 €	-29,99%
Formación	0,00 €	150,00 €	150,00 €	#iDIV/0!
6 Subvención Junta Andalucía	87.908,26 €	87.908,26 €	0,00 €	0,00%
TRD	50.362,96 €	50.362,96 €	0,00 €	0,00%
FOGF	37.545,30 €	37.545,30 €	0,00 €	0,00%
7 Colaboraciones	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00%
8 Acreditaciones Técnicas	640,00 €	650,00 €	10,00 €	1,56%
9 Libros de Vuelo	96,00 €	84,00 €	-12,00 €	-12,50%
10 Otros Ingresos	0,00 €	21,37 €	21,37 €	#iDIV/0!

	Presupuesto 2022	Ejecutado	Diferencia	Diferencia
TOTAL INGRESOS	272.904,49 €	278.199,27 €	5.294,78 €	1,94%

PRESUPUESTO (Ingresos-Gastos) 0,00 €

GASTOS DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO

	Presupuesto 2022	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
TOTAL GASTOS G. Y F.	207.017,36 €	210.493,12 €	3.475,76 €	1,68%
1 Suministros Sede	2.772,00 €	2.768,64 €	-3,36 €	-0,12%
2 Material de Oficina	1.453,00 €	1.518,62 €	65,62 €	4,52%
3 Mensajería	140,00 €	94,16 €	-45,84 €	-32,74%
4 Correos	1.000,00 €	751,40 €	-248,60 €	-24,86%
5 Telecomunicaciones	2.026,00 €	1.836,48 €	-189,52 €	-9,35%
6 Órganos de Gobierno	2.366,72 €	2.153,01 €	-213,71 €	-9,03%
AG, CD y JD (Plat. Telemática)	100,00 €	88,29 €	-11,71 €	-11,71%
Afilaciones Jta Directiva	2.266,72 €	2.064,72 €	-202,00 €	-8,91%
7 Reuniones Varias	203,63 €	203,63 €	0,00 €	0,00%
8 Órganos Disciplinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
9 Organismos (Cuotas RFAE)	6.900,00 €	6.870,00 €	-30,00 €	-0,43%
10 Personal	69.634,00 €	69.658,97 €	24,97 €	0,04%
11 Seguro Acc. Conv. Colect.	50,00 €	41,96 €	-8,04 €	-16,08%
12 Asesorías	2.400,00 €	2.400,04 €	0,04 €	0,00%
13 Gestoría	785,00 €	801,83 €	16,83 €	2,14%
14 Verificación Contable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
15 LOPD y LPRL	227,27 €	227,27 €	0,00 €	0,00%
16 Informática	1.000,00 €	1.000,01 €	0,01 €	0,00%
17 Servicios Bancarios	49,00 €	73,40 €	24,40 €	49,80%
18 Seguros	114.352,23 €	118.792,64 €	4.440,41 €	3,88%
SOD	101.919,00 €	106.076,25 €	4.157,25 €	4,08%
RC	12.433,23 €	12.716,39 €	283,16 €	2,28%
19 Seguros RC Explotac. JD	460,00 €	459,64 €	-0,36 €	-0,08%
20 Imprevistos	598,51 €	573,38 €	-25,13 €	-4,20%
21 Amortizaciones	600,00 €	268,04 €	-331,96 €	-55,33%

	Presupuesto 2022	Ejecutado	Diferencia	Diferencia
TOTAL GASTOS C.T.	65.887,13 €	66.920,50 €	1.033,37 €	1,57%
1 PDT	50.362,96 €	51.529,80 €	1.166,84 €	2,32%
Gastos comunes	755,44 €	4.051,29 €	3.295,85 €	436,28%
CTAMD	14.546,52 €	13.602,66 €	-943,86 €	-6,49%
CTART	1.350,26 €	1.350,26 €	0,00 €	0,00%
CTADL	6.128,15 €	6.128,15 €	0,00 €	0,00%
CTCMT	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
CTPRC	4.629,10 €	4.629,10 €	0,00 €	0,00%
CTPRM	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
CTPRP	16.637,42 €	16.637,43 €	0,01 €	0,00%
CTULM	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
CTVAC	2.494,68 €	2.579,60 €	84,92 €	3,40%
CTVMT	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
CTVVL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
CTVSM	3.821,39 €	2.551,31 €	-1.270,08 €	-33,24%
2 Com. Mujer y Deporte	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00%
3 Téc. y Colab. Edad Escolar	150,00 €	16,53 €	-133,47 €	-88,98%
4 Secret. Técnica AMD	2.407,48 €	2.407,48 €	0,00 €	0,00%
5 Plan de Formación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/0!
6 Comunic. Y Marketing	406,50 €	406,50 €	0,00 €	0,00%
7 Plan de Ayudas a Clubes	2.043,39 €	2.043,39 €	0,00 €	0,00%
8 Deporte de Rendimiento	5.516,80 €	5.516,80 €	0,00 €	0,00%

	Presupuesto 2022	Ejecutado	Diferencia	Diferencia
TOTAL GASTOS	272.904,49 €	277.413,62 €	4.509,13 €	1,65%

RESULTADO DEL EJERCICIO (Ingresos-Gastos) 785,65 €

GASTOS COMISIONES TÉCNICAS



Anexo II: Reclasificación de los gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias en gastos por actividad y conceptos de esa actividad. Esta reclasificación deberá coincidir con el control presupuestario resumido.

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Gastos de personal	69.634,00 €	71.009,02 €* ¹	1.375,02 €	101,97%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	600,00 €	268,04 €	-331,96 €	44,67%
Otros gastos de explotación	202.670,49 €	206.136,56 €	3.466,07 €	101,71%
Total gastos	272.904,49 €	277.413,62 €	4.509,13 €	101,65%
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Importe neto de la cifra de negocios	178.851,23 €	185.259,64 €	6.408,41 €	103,58%
Otros ingresos de explotación	94.053,26 €	92.918,26 €	-1.135,00 €	98,79%
Ingresos extraordinarios	0,00 €	8,87 €	8,87 €	0,00%
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	0,00 €	12,50 €	12,50 €	0,00%
Total ingresos	272.904,49 €	278.199,27 €	5.294,78 €	101,94%

* 69.658,97€ de gastos personal + 1.350,05€ de la Secretaría Técnica AMD (nóminas de Leticia). Asimismo, se han descontado de la parte de Otros gastos de explotación.



DILIGENCIA

Crisanto J. Calmarza Bandera, Secretario General de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos,

CERTIFICO:

Que este ejemplar compuesto por, los estados financieros y la memoria, 22 folios numerados correlativamente 1 a 22, incluida esta página, contiene las Cuentas Anuales, del ejercicio 2022 de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.

Fdo.: Antonio García Martínez Presidente	Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera Secretario General
Fdo.: Julio Casas Jiménez Vicepresidente	Fdo.: Eva M ^a Garro Domínguez Tesorera